



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

DÉCIMA NOVENA ACTA DE SESIÓN PERMANENTE DE TRABAJO DEL COMITÉ DE INFORMACIÓN

México, Distrito Federal, a tres de noviembre de dos mil diez.

Este Comité de Información del Instituto Mexicano del Seguro Social es competente para conocer y resolver lo relacionado con el procedimiento de acceso a la información, de conformidad con los artículos 6º y 8º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 29, 30, 42, 44, 45, y 46 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental; 57, 70, 71, 72, 88 y 91 Reglamento de dicha Ley.

Por acuerdo adoptado en términos de la Quinta Sesión Ordinaria del Pleno de este Comité de Información del Instituto Mexicano del Seguro Social del año 2010, en la que se declaró en sesión permanente este Órgano Colegiado para resolver los procedimientos de su competencia, derivados de la atención de solicitudes de acceso a la información, emite los siguientes acuerdos:

ACUERDO CISP-157/11/2010.- Derivado de la trascendencia que guardan las solicitudes de información pública y recursos de revisión seguidos ante el Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos (IFAI), relacionadas con los contratos de prestación de servicio subrogado de Hemodiálisis, **se aprueban** los fundamentos jurídicos, así como la motivación de cada uno de los argumentos elaborados por la Dirección Jurídica del IMSS, para la clasificación de la información de reserva.

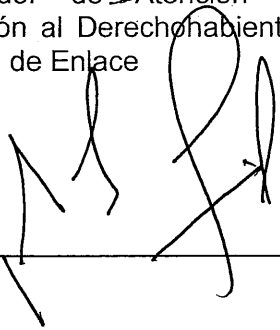
ACUERDO CISP-158/11/2010.- Se instruye a la Unidad de Enlace y a la Secretaria Técnica del Comité de Información, a fin de que se comuniquen a las unidades administrativas del Instituto sobre la aplicación de los criterios establecidos por la Dirección Jurídica del IMSS, para las respuestas a las solicitudes de información y para la elaboración de los Alegatos que deban remitirse al IFAI.

MIEMBROS DEL COMITÉ DE INFORMACIÓN DEL IMSS

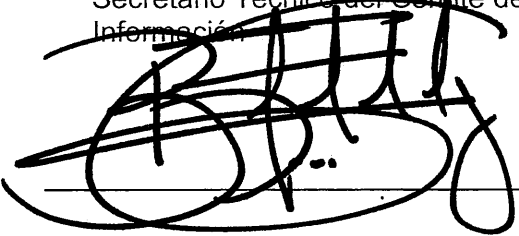
- **Dr. Alejandro Somuano Ventura**
Titular de la Unidad de Personal y
Suplente del Presidente del Comité
de Información.

- **Lic. Vicente Jorge Espíndola Flores**
Titular del Área de Auditoría para Desarrollo
y Mejora de la Gestión Pública y Suplente
del Titular del Órgano Interno de Control en
el IMSS.

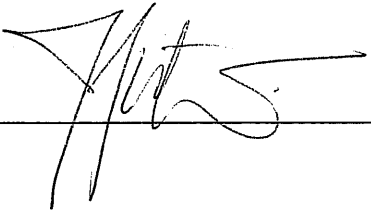
- **Lic. Luis Alonso Fiol Manríquez**
Coordinador de Atención a Quejas y Orientación al Derechohabiente y Titular de la Unidad de Enlace



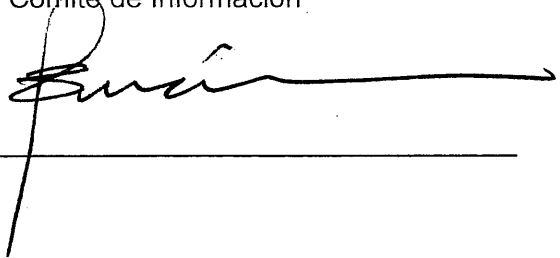
- **Lic. Arturo Betancourt Meléndez**
Titular de la División de Atención de Solicitudes de Información Pública; y Secretario Técnico del Comité de Información



- **Lic. Joel Antonio Meza Aceituno**
Titular de la Coordinación de Legislación y Consulta y Suplente del Invitado Permanente



- **Lic. Sid Durán Ortiz**
Coordinador de Técnico de Atención a Quejas e Información Pública e Invitado al Comité de Información



Las firmas que anteceden forman parte de la Décima Novena Acta de Sesión Permanente de Trabajo del Comité de Información del IMSS, de fecha 3 de Noviembre de 2010.

